

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Federico Alfredo Salim, D.N.I. Nº 35.033.702, CUIT Nº 20-35033702-5, con domicilio en calle 12 de Mayo 126 de la ciudad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, anuncia la transferencia del 50 % que le corresponde sobre el Fondo de Comercio de la sociedad denominada: " Salim Federico Alfredo Y Zeballos Carolina Jeanette-Sociedad Ley 19.550 Capítulo 1 Sección IV, CUIT Nº: 30-71563496-8, que gira bajo el nombre: FARMACIA SALIM-ZEBALLOS, en calle Rivadavia Nº 2669 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a favor de la Srta. Carolina Jeanette Zeballos, D.N.I. Nº 35.978.553 , CUIT Nº: 23-35978553-4, domiciliada en calle 9 de Julio 2195 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Para reclamos de ley, se fija el domicilio de calle Sarmiento Nº 1825 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe. Horario de Atención: días hábiles de 8:00 a 12:00 hs.

\$ 250 474187 Mar. 30 Abr. 05